



Corresponde al Ex 2026 00004144 SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DE RENGLONES A PROVEER

OBJETO: "SERVICE PARA LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL"

DESTINO: "SERVICIO DE INTENDENCIA"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Sala de Mesa de Entradas**, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el **día 02 de marzo de 2026, a las 13:50 horas.**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
1	1	Servicio	Cambio de 4 amortiguadores. Servicio de motor (cambio de aceite, filtros de aire, aceite y combustible). Cambio de cadena de distribución. Cambio de grasa de caja y diferencial. Service mordaza de freno y cambio de pastilla (4 ruedas). Tren delantero (completo). Revisión/Service del turbo. Mano de obra. Mantenimiento/repación de aire acondicionado.	Conforme al Anexo III Especificaciones Técnicas
2	1	Servicio	Servicio de motor (cambio de aceite, filtros de aire, aceite y combustible). Cambio de 4 amortiguadores. Cambio de cadena de distribución. Tren delantero (completo). Tren trasero (ballestas, bujes). Balanceo de eje cardanico. Service mordaza de freno y cambio de pastilla (4 ruedas). Revisión de ruido inyector / botador. Cambio de grasa de caja y diferencial. Mano de obra. Mantenimiento/repación de aire acondicionado.	

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1) PLAZO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Según Artículo 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.



Corresponde al Ex 2026 00004144 SAMIC-SL#HBBE

3) FACTURACIÓN Y PAGO: conforme lo establecido en el artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4) DOCUMENTACIÓN

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0202/2025 del Consejo de Administración de este Hospital.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS